



Socá, 31 de mayo de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.14

Resolución No 93/ 2017

VISTO: que es necesario el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado.

RESULTANDO: que este Concejo Municipal tiene previsto este gasto en Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:

1.-Autorizar la reparación de equipo de aire acondicionado a System Service con fondos del FP por \$2.660=.

Aprobado 4 en 4.


2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Sasche Esquivel.
Concejal


Isabel Cabana.
Concejal


Juan Castro.
Concejal.